Naciones Unidas A/66/6 (Sect. 11)

Asamblea General

Distr. general
25 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013*

Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 11
Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

(Programa 9 del marco estratégico para el período 2012-2013)**

Índice

Página

Sinopsis 2

Programa de trabajo 8

Subprograma 1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África 9

Subprograma 2. Coordinación y apoyo regionales a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África 12

Subprograma 3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África 16

Anexo

Productos del bienio 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013 23

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/66/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/65/6/Rev.1).

11-27838 (S) 130411 140411

Se ruega reciclar

Sinopsis

Cuadro 11.1

Estimación de gastos

	Dólares EE.UU.
Propuesta presentada por el Secretario General	12.641.000[a]
Consignación revisada para 2010-2011	12.641.000

[a] A valores de 2010-2011.

Cuadro 11.2

Recursos de personal propuestos

Puestos	*Número*	*Categoría*
Presupuesto ordinario		
Propuestos para el bienio 2012-2013	35	1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 7 P-4, 10 P-3, 1 SG (CP), 8 SG (OC), 1CL
Aprobados el bienio 2010-2011	35	1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 7 P-4, 10 P-3, 1 SG (CP), 8 SG (OC), 1 CL

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); CL, contratación local.

11.1 El programa se creó tras la realización, en 2002, del examen y la evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990. Como resultado de ese examen, la Asamblea General, en su resolución 57/7, puso fin al nuevo programa y apoyó la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)[1] como marco en torno al cual la comunidad internacional apoyaría el desarrollo de África. En su resolución 57/7, la Asamblea General también indicó las esferas sustantivas y las modalidades para prestar ese apoyo; entre otras cosas, subrayó la necesidad de que en la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York hubiera una estructura que hiciera estudios y presentara informes sobre el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a la Nueva Alianza y sobre la aplicación coordinada de los resultados de las cumbres y las conferencias relativas a África, y que coordinara las medidas mundiales de promoción en apoyo de la Nueva Alianza. Además, la Asamblea observó complacida las medidas que estaba tomando a nivel regional la Comisión Económica para África (CEPA) para organizar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en grupos temáticos que abarcaban las esferas prioritarias de la Nueva Alianza y, en ese sentido, instó a que se fortaleciera ese proceso como medio de mejorar la respuesta efectiva del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la Nueva Alianza. Por último, la Asamblea exhortó al sistema de las Naciones Unidas a que intensificara su labor de promoción y sus actividades de información pública en apoyo del desarrollo de África. Con posterioridad, en la resolución 57/300, la Asamblea aprobó la creación de la Oficina del Asesor Especial para África y le encomendó la función de

[1] La NEPAD fue aprobada oficialmente por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 37º período ordinario de sesiones, celebrado en Lusaka en julio de 2001.

coordinar la preparación de informes y la promoción en apoyo de la NEPAD. La Asamblea ha reafirmado la función de apoyo de esa Oficina a la NEPAD en una serie de resoluciones posteriores.

11.2 En la Cumbre Mundial celebrada en las Naciones Unidas en septiembre de 2005 (véase la resolución 60/1 de la Asamblea General) los dirigentes mundiales reafirmaron el compromiso de responder a las necesidades especiales de África, el único continente que no iba camino de cumplir ninguno de los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio (véase la resolución 55/2 de la Asamblea) para 2015. Posteriormente, los dirigentes mundiales reafirmaron las necesidades especiales de África en la Declaración política aprobada por la Asamblea General en su reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo celebrada el 22 de septiembre de 2008 (véase la resolución 63/1 de la Asamblea). La Nueva Alianza recoge el compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo cual constituye un importante nexo con la Declaración del Milenio. La NEPAD refleja así plenamente las prioridades para atender a las necesidades especiales de África que se indican en la Declaración del Milenio, a saber: apoyo a las estructuras políticas e institucionales de las nuevas democracias de África; refuerzo de la capacidad para el mantenimiento de la paz, en cooperación con las organizaciones regionales; medidas especiales para enfrentar los retos de la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, como la condonación de la deuda, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, el aumento de las corrientes de capital privado y la creación de capacidad para el comercio; y ayuda a África en la creación de capacidad para hacer frente a la propagación del VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas. Por consiguiente, mediante su apoyo a la NEPAD, el programa también contribuirá sustancialmente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África.

11.3 Uno de los principales obstáculos al desarrollo de África ha sido la persistencia de los conflictos armados en algunos países de la región. Desde hace tiempo se reconoce la necesidad de adoptar una estrategia integral para promover la paz, la seguridad y el desarrollo, cuestión que el Secretario General expuso en su informe sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318). Desde que se publicó ese informe en 1998, las Naciones Unidas han emprendido en África diversas iniciativas en consonancia con las recomendaciones que figuraban en él, pero aún queda mucho por hacer. En reconocimiento de ello, la Asamblea General, en su resolución 60/223, exhortó al Secretario General a que siguiera vigilando los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones. La Oficina del Asesor Especial sobre África está llevando a cabo un examen detallado de la aplicación de las recomendaciones presentadas en 1998.

11.4 De conformidad con el mandato establecido en las resoluciones de la Asamblea General, el programa tiene por objeto: a) movilizar el apoyo y galvanizar los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la paz y el desarrollo en África, b) asegurar que el desarrollo de África siga siendo una de las prioridades de la comunidad internacional, c) fomentar un marco internacional que apoye las actividades de desarrollo de los países de África, d) alentar una respuesta coordinada y eficaz del sistema de las Naciones Unidas a nivel operacional y de políticas en apoyo del desarrollo de África, y e) reforzar y promover la cooperación Sur-Sur en apoyo del progreso de África.

11.5 Las actividades regionales e internacionales se han centrado en poner en práctica la NEPAD y en ayudar a África a establecer una sólida estructura de paz y seguridad. El programa respaldará estas acciones mediante combinación de análisis, promoción y divulgación, y mejorando la coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas en apoyo al desarrollo de África.

11.6 La Oficina del Asesor Especial para África se encarga de la coordinación y la dirección generales del programa, que será la responsabilidad conjunta de la Oficina, la CEPA y el Departamento de Información Pública.

11.7 La Oficina convoca a reuniones estratégicas periódicamente a través del grupo de trabajo interdepartamental sobre África, presidido por el Asesor Especial para África, en un esfuerzo por armonizar la labor relativa a África y garantizar un enfoque coherente e integrado del apoyo de las Naciones Unidas a África, incluso con el seguimiento de la aplicación de los resultados de todas las cumbres y conferencias mundiales que se refieren a África.

11.8 El Secretario General puso en marcha en 2008, con carácter experimental, el ajuste de la labor de la Oficina del Asesor Especial para África con la de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La iniciativa de ajuste pretende reforzar las actividades de promoción y fomentar una mayor coordinación interinstitucional y contacto con los donantes a fin de movilizar apoyo para los programas orientados al desarrollo de África y a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; simplificar las operaciones y eliminar duplicaciones y superposiciones con el fin de que estén más centradas en el desarrollo de África y las necesidades específicas de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; amplificar los esfuerzos para crear más conciencia y mantener el impulso político en pro de la solución de los problemas a que se enfrentan esos países con necesidades especiales; y maximizar el uso de los recursos de las Naciones Unidas en la prestación del apoyo a los países con necesidades especiales.

11.9 Basándose en los resultados y las recomendaciones de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que se celebrará en mayo de 2011 en Estambul (Turquía), el Secretario General tiene la intención de ofrecer a los Estados Miembros una evaluación del impacto del experimento en ambos programas desde que se inició el plan piloto en 2008 con el fin de determinar la subsiguiente configuración, diseño y cumplimiento de los mandatos del programa y la sección y pueda someterse a la consideración de la Asamblea General.

11.10 La Comisión de la Unión Africana ha pasado a ser parte de la secretaría del Mecanismo de Coordinación Regional de los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en África, por lo que ya ha empezado a funcionar la secretaría conjunta de la Comisión de la Unión Africana y la CEPA. La creación de la secretaría conjunta ha logrado mejorar la eficacia y la eficiencia en la ejecución de actividades, entre otras las siguientes: i) mejor coordinación, coherencia y eficiencia del apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa de la NEPAD en los planos regional y subregional; ii) simplificación de los procesos y programas mediante la organización y ejecución conjunta de actividades y, como consecuencia, mayor impacto del apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD en los planos subregional y regional; y iii) participación más activa de la Comisión de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y las comunidades económicas regionales en el Mecanismo de Coordinación Regional y el trabajo de sus grupos temáticos.

11.11 La Sección de África del Departamento de Información Pública empezará a utilizar el nuevo sistema de gestión de los contenidos en el bienio 2012-2013. Esto mejorará considerablemente la puntualidad en la publicación de *Africa Renewal*, la publicación de material en el sitio web de la Sección (www.un.org/africarenewal) y la actualización de la base de datos de correo. También permite al sitio web de la sección ser más interactiva con los usuarios.

11.12 La Oficina del Asesor Especial para África trabaja en estrecha colaboración con los Estados Miembros, la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, el Banco Africano de Desarrollo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la secretaría del Mecanismo de examen entre los propios países africanos, y todo el sistema de las Naciones Unidas (incluidas las instituciones de Bretton Woods) en el desempeño de sus funciones. La Oficina trabaja para asegurar que las cuestiones de desarrollo de África se tratan efectivamente

en los debates intergubernamentales y en las resoluciones que surgen de esos órganos. También pretende crear mayor conciencia a nivel internacional sobre las cuestiones de desarrollo de África mediante actividades de promoción y de efecto catalizador, la participación en foros clave, el fomento de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas, la promoción de la cooperación Sur-Sur y la participación de la sociedad civil y el sector privado.

11.13 La Oficina del Asesor Especial para África ha aplicado la resolución 63/260 y ha cubierto todos los puestos del componente de desarrollo (2 P-3 y 1 P-4). Los tres puestos han permitido a la Oficina hacer un seguimiento más intenso de la aplicación de los programas y las prioridades de la NEPAD, el progreso del Mecanismo de examen entre los propios países africanos, la evolución de la estructura institucional de África en lo relativo a la paz y la seguridad, como el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la Fuerza Africana de Reserva. La Oficina también tiene ahora más capacidad para hacer un seguimiento del trabajo que se realiza en la esfera del estado de derecho, las cuestiones de mediación, y la reforma del sector de la seguridad. Además, en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la Oficina presentó un informe completo sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/65/152-S/2010/526), en que se analizaban los resultados de la aplicación del informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318). La capacidad adicional garantizará un mejor seguimiento de las recomendaciones del examen, pues se podrá prestar asistencia en la preparación de mesas redondas y otros eventos apoyados por la Oficina del Asesor Especial para África en relación con la aplicación de las recomendaciones; ayudar a los jefes de la Dependencia de Análisis y Supervisión de Políticas y la Dependencia de Coordinación, Promoción y Elaboración de Programas, así como el Director, en los esfuerzos de divulgación y promoción relacionados con el informe; establecer contactos con los asociados pertinentes como la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y la NEPAD; y promover y defender los esfuerzos que realizan los asociados africanos en la aplicación de las recomendaciones del informe. Los nuevos puestos del componente de desarrollo también han permitido a la Oficina participar más activamente en los debates y las reuniones de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, así como los trabajos en marcha de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en asuntos relativos a África. Con el incremento de los recursos humanos, la Oficina ha podido hacer un mejor seguimiento de las necesidades de desarrollo de África, en particular el progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los compromisos asumidos tanto por los países africanos como por la comunidad de donantes en el contexto del mecanismo de supervisión mejorado que se presentó a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones.

11.14 El total de recursos necesarios para el bienio 2012-2013 en esta sección asciende a 12.641.000 dólares antes del ajuste. De esta cantidad, se necesitan recursos por valor de 10.249.600 dólares para mantener 35 puestos (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 7 P-4, 10 P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal), 8 de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de contratación local). También se necesita una cantidad por valor de 2.391.400 dólares para necesidades no relacionadas con puestos para sufragar otros gastos de personal, servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, entre otros.

11.15 En el bienio 2012-2013, el total de recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.460.000 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario destinados a financiar actividades en los ámbitos prioritarios generales. En el subprograma 1, los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2012-2013 ascienden a 360.000 dólares y representan un aumento de 145.000 dólares respecto de las estimaciones para el bienio 2010-2011 (215.000 dólares). Los recursos se utilizarán para la preparación de documentos de política sobre nuevos

asuntos que surjan en África, las actividades de seguimiento relativas a la Cuarta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África y la preparación de la Quinta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, y la preparación del material de promoción de las actividades de la NEPAD. En el subprograma 2, los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2012-2013 ascienden a 1.100.000 dólares y representan un aumento de 937.000 dólares respecto de las estimaciones para el bienio 2010-2011 (163.000 dólares). Los recursos complementarán los recursos del presupuesto ordinario destinados a financiar las actividades de cooperación técnica que proporcionan apoyo para reforzar la capacidad y la coordinación entre los Estados Miembros, el Foro para la Colaboración en África, el Mecanismo de examen entre los propios países africanos, la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de la NEPAD, el grupo temático del Mecanismo de Coordinación Regional y las comunidades y organizaciones económicas regionales en la aplicación de la NEPAD, el Programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana, el Mecanismo de Coordinación Regional, el Mecanismo de Coordinación Subregional y el Programa de Acción del Mecanismo de examen entre los propios países africanos. Los recursos por valor de 937.000 dólares que suponen el aumento neto para el bienio 2012-2013 respecto de las estimaciones de 163.000 dólares para el bienio 2010-2011 se obtendrían de fuentes bilaterales interesadas en el desarrollo de África.

11.16 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a actividades de supervisión y evaluación ascenderían a 171.700 dólares, lo que equivale a un total de nueve meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico de categoría D-2, P-5, P-4 y P-3 y seis meses de trabajo del personal del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), financiados con recursos del presupuesto ordinario y que se reflejan en cada subprograma.

11.17 La producción de publicaciones en el programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publicarán como se indica en forma sinóptica en el cuadro 11.3 y se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 11.3

Resumen de las publicaciones

	Cifras reales 2008-2009	*Estimación 2010-2011*	*Estimación 2012-2013*
Periódicas	20	20	16
No periódicas	17	15	13
Total	**37**	**35**	**29**

11.18 La distribución porcentual estimada de los recursos del programa en el bienio 2012-2013 se indica en el cuadro 11.4.

Cuadro 11.4

Distribución de recursos por componente

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario	*Recursos extrapresupuestarios*
Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	67,6	24,7
Coordinación y apoyo regionales a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	14,0	75,3
Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	18,4	–
Total	**100,0**	**100,0**

11.19 La distribución de los recursos se resume en los cuadros 11.5 y 11.6.

Cuadro 11.5

Puestos necesarios

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		*Puestos temporarios*					
			Presupuesto ordinario		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
Categoría	*2010-2011*	*2012-2013*	*2010-2011*	*2012-2013*	*2010-2011*	*2012-2013*	*2010-2011*	*2012-2013*
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	2	2	–	–	–	–	2	2
P-5	4	4	–	–	–	–	4	4
P-4/3	17	17	–	–	–	–	17	17
Subtotal	**25**	**25**	**–**	**–**	**–**	**–**	**25**	**25**
Cuadro de Servicios Generales								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	8	8	–	–	–	–	8	8
Subtotal	**9**	**9**	**–**	**–**	**–**	**–**	**9**	**9**
Otras								
Contratación local	1	1	–	–	–	–	1	1
Subtotal	**1**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**	**1**
Total	**35**	**35**	**–**	**–**	**–**	**–**	**35**	**35**

Programa de trabajo

Cuadro 11.6

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
	2010-2011	*2012-2013 (antes del ajuste)*	*2010-2011*	*2012-2013 (antes del ajuste)*
Presupuesto ordinario				
Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	8 549,3	8 549,3	23	23
Coordinación y apoyo regionales a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	1 764,7	1 764,7	5	5
Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	2 327,0	2 327,0	7	7
Subtotal	**12 641,0**	**12 641,0**	**35**	**35**
Recursos extrapresupuestarios	378,0	1 460,0	–	–
Total	**13 019,0**	**14 101,0**	**35**	**35**

Recursos necesarios del presupuesto ordinario por subprograma

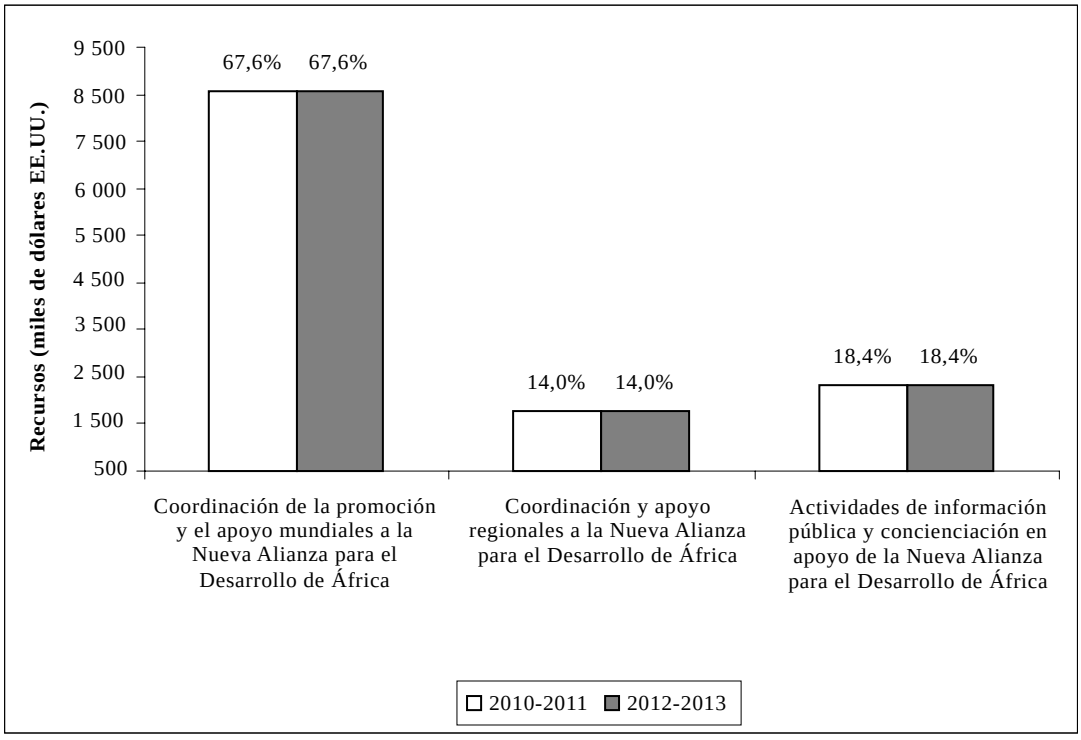

Subprograma 1
Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Recursos necesarios (antes del ajuste): 8.549.300 dólares

11.20 La responsabilidad del subprograma 1 corresponde a la Oficina del Asesor Especial para África, que tomará la iniciativa de colaborar estrechamente con los Estados Miembros, la Unión Africana, el Organismo de la NEPAD y todo el sistema de las Naciones Unidas (incluidas las instituciones de Bretton Woods) en el desempeño de sus funciones. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 9 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

Cuadro 11.7

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación internacional en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor apoyo de la comunidad internacional al desarrollo de África en general y a la NEPAD en particular	a) i) Mayor número de actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo de África *Medidas de la ejecución* 2008-2009: 135 actividades Estimación 2010-2011: 140 actividades Objetivo 2012-2013: 145 actividades ii) Mayor número de foros internacionales en que se trata la cooperación Sur-Sur en apoyo de África *Medidas de la ejecución* 2008-2009: 6 foros Estimación 2010-2011: 8 foros Objetivo 2012-2013: 10 foros
b) Mejor coordinación de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo para el desarrollo de África	b) Mayor número de iniciativas conjuntas en apoyo del desarrollo de África emprendidas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas *Medidas de la ejecución* 2008-2009: 40 iniciativas conjuntas Estimación 2010-2011: 45 iniciativas conjuntas Objetivo 2012-2013: 50 iniciativas conjuntas

c) Mayor conciencia de los problemas de desarrollo de África a nivel internacional	c) Mayor número de visitas a los sitios web de la Oficina del Asesor Especial para África *Medidas de la ejecución* 2008-2009: 300 visitas por día Estimación 2010-2011: 400 visitas por día Objetivo 2012-2013: 500 visitas por día

Factores externos

11.21 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados Miembros sigan dando muestras de voluntad política para emprender iniciativas efectivas en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la agenda africana en general; b) el sector privado y la sociedad civil, no sólo a nivel internacional, sino especialmente en África, demuestren su voluntad de implicarse para hacer efectiva la Nueva Alianza; y c) todos los asociados cumplan sus promesas financieras y otros compromisos en apoyo de la Nueva Alianza.

Productos previstos

11.22 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Asamblea General:

a. Servicios sustantivos para reuniones en relación con el tema del programa titulado “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional” (8);

b. Documentación para reuniones: informe sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional (2);

ii) Consejo Económico y Social: prestación de servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para las sesiones del Consejo Económico y Social relativas a temas sobre el desarrollo de África (2);

iii) Comité del Programa y de la Coordinación:

a. Servicios sustantivos a reuniones del Comité durante su examen del informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (3);

b. Documentación para reuniones: apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (2);

iv) Grupos especiales de expertos: gestión de la diversidad en África (1); elecciones, gobernanza y violencia en África (1); más allá de la ayuda tradicional: movilización de nuevas fuentes de financiación para el desarrollo destinada a la aplicación de la NEPAD y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); desarrollo de la infraestructura en el contexto de la cooperación de África con los asociados para el desarrollo nuevos y emergentes (1); mesa redonda sobre los logros alcanzados en África: ¿son los principales países africanos las próximas economías nuevas y emergentes? (1); mesa redonda sobre los retos y las oportunidades de promover una

economía ecológica en África (1); y mesa redonda sobre el papel de las organizaciones regionales en la paz y el desarrollo de África (1);

v) Reuniones interinstitucionales: coordinación del grupo temático sobre promoción y comunicaciones del Mecanismo de Coordinación Regional de los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en África (1); coordinación del grupo de tareas interdepartamental sobre África (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: reseña sobre la paz y el desarrollo en África: cuestiones de actualidad en la realización de la Nueva Alianza (1); carpeta sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (2); directorio de organizaciones no gubernamentales (1);

ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre la gestión de la diversidad en África (1); informe relativo a la mesa redonda sobre el papel de las organizaciones regionales en la paz y el desarrollo de África (1); informe sobre las elecciones, la gobernanza y la violencia en África (1); informe relativo a la mesa redonda sobre los logros alcanzados en África: ¿son los principales países africanos las próximas economías nuevas y emergentes? (1); informe relativo a la mesa redonda sobre los retos y las oportunidades de promover una economía ecológica en África (1); informe sobre las fuentes de ayuda no tradicionales y la movilización de nuevas fuentes de financiación para el desarrollo destinada a la aplicación de la NEPAD y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); informe sobre el desarrollo de la infraestructura en el contexto de la cooperación de África con los asociados para el desarrollo nuevos y emergentes (1); informe relativo a la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (1); notas de política relativas al desarrollo de políticas y el seguimiento del proceso de revisión amplia (2);

iii) Seminarios para usuarios externos: reuniones de información de los Estados Miembros y otros interesados, incluidos el sector privado y la sociedad civil, sobre cuestiones actuales y nuevas relacionadas con el desarrollo de África y la realización de la NEPAD y sobre el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas (8);

iv) Recursos audiovisuales: base de datos sobre organizaciones no gubernamentales de África (2); gestión del sitio web de la Oficina del Asesor Especial para África (www.un.org/africa/osaa) (1).

Cuadro 11.8

Recursos necesarios: subprograma 1

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2010-2011*	*2012-2013 (antes del ajuste)*	*2010-2011*	*2012-2013*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 134,9	7 134,9	23	23
No relacionados con puestos	1 414,4	1 414,4	–	–
Subtotal	**8 549,3**	**8 549,3**	**23**	**23**
Recursos extrapresupuestarios	215,0	360,0	–	–
Total	**8 764,3**	**8 909,3**	**23**	**23**

11.23 Se necesitan recursos por valor de 8.549.300 dólares para mantener 23 puestos (1 SGA, 1 D-2, 2 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 7 P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 5 de Servicios Generales (otras categorías)), y recursos para gastos operacionales no relacionados con puestos, como otros gastos de personal, servicios de consultores y expertos y servicios por contrata, etc.

11.24 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 360.000 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para financiar diversas actividades como la preparación de documentos de política sobre nuevas cuestiones que surjan en África, los viajes de representantes para asistir a conferencias y reuniones, y los gastos de conferencias. Los recursos extrapresupuestarios son fundamentales para lograr que un espectro más amplio de la sociedad civil y agentes del sector privado se involucren en las actividades previstas, incluso en reuniones y mesas redondas de grupos de expertos, y que la NEPAD adquiera más protagonismo entre todas las partes interesadas. La baja tasa de ejecución de actividades extrapresupuestarias (215.000 dólares) en 2010-2011 obedece a que en 2010 se movilizó un nivel limitado de recursos extrapresupuestarios.

Subprograma 2
Coordinación y apoyo regionales a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.764.700 dólares

11.25 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Comisión Económica para África. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 9 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

Cuadro 11.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer el apoyo prestado por todo el sistema de las Naciones Unidas para hacer efectiva la Nueva Alianza para el Desarrollo de África a nivel regional y subregional dentro del contexto de la declaración sobre el "Mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana: Marco del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana"

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la coherencia, la coordinación y la cooperación entre los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación del Plan de Acción para África 2010-2015 de la Unión Africana y otros programas de la NEPAD a nivel regional	a) Mayor número de programas conjuntos ejecutados por los grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional en apoyo de los programas de la Unión Africana relativos a la NEPAD a nivel regional *Medidas de la ejecución* 2008-2009: 12 programas conjuntos Estimación 2010-2011: 15 programas conjuntos Objetivo 2012-2013: 16 programas conjuntos
b) Mayor cooperación entre los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas y las comunidades económicas regionales en apoyo de la ejecución de los programas de la Unión Africana relativos a la NEPAD a nivel subregional	b) Mayor número de mecanismos de coordinación creados a nivel subregional y apoyo prestado para su mantenimiento y continuidad *Medidas de la ejecución* 2008-2009: 0 mecanismos de coordinación Estimación 2010-2011: 2 mecanismos de coordinación Objetivo 2012-2013: 4 mecanismos de coordinación

Factores externos

11.26 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en África se comprometan a ejecutar las actividades y programas conjuntos en apoyo de la Unión Africana y su programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, ejecutar el programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana, y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas; y b) los organismos regionales, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales de África respalden los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para reforzar el apoyo de todo el sistema a la Unión Africana y la Nueva Alianza, así como a la ejecución del programa decenal.

Productos previstos

11.27 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual del Mecanismo de Coordinación Regional para África de los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en África en apoyo de la Unión Africana y su programa de la NEPAD y el programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana (12);

ii) Documentación para reuniones: informes para los períodos de sesiones anuales de la reunión de coordinación regional de los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en África en apoyo de la Unión Africana y su programa de la NEPAD y el programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana (2); informes para el período de sesiones intergubernamental de las oficinas subregionales de la CEPA sobre el apoyo que presta todo el sistema de las Naciones Unidas para la realización de la NEPAD y el programa decenal a nivel subregional (2);

iii) Grupos especiales de expertos: realización de la NEPAD y el programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana (1); reunión del grupo de formación técnica para informar e intercambiar experiencias y mejores prácticas del Mecanismo de Coordinación Subregional (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones no periódicas: realización de la NEPAD y el programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana (1); informe sobre las experiencias y mejores prácticas del Mecanismo de Coordinación Subregional (1);

ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material de información: folleto y otros materiales de promoción sobre las mejores prácticas así como los programas y proyectos conjuntos eficaces en apoyo de la Unión Africana y la realización de la NEPAD y el programa decenal realizados por los organismos de las Naciones Unidas, la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Coordinación y Planificación de la NEPAD y las comunidades económicas y regionales (4);

iii) Material técnico: mantenimiento de un sitio web sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD y el programa decenal dentro del Mecanismo de Coordinación Regional para África de los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en África y el Mecanismo de Coordinación Subregional (1); mantenimiento de listas de debate electrónico para cada uno de los grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional para África y el Mecanismo de Coordinación Subregional con el fin de mejorar el diálogo entre los grupos temáticos y facilitar la programación y ejecución intersectorial dentro de los grupos y subgrupos temáticos (1); preparación y actualización de directrices para intensificar la coordinación de las actividades de los grupos y subgrupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional (2);

iv) Servicios sustantivos para reuniones entre organismos: apoyo funcional para las reuniones de los grupos temáticos de las Naciones Unidas del Mecanismo de Coordinación Regional para África de los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en África en apoyo de la Unión Africana y la aplicación de la NEPAD y las reuniones del Mecanismo de Coordinación Subregional (1);

v) Contribución a los productos conjuntos: apoyo funcional para intensificar la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas a nivel subregional en la consolidación de la capacidad del Mecanismo de Coordinación Subregional con el fin de lograr que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ejecuten conjuntamente programas en apoyo de las comunidades económicas regionales relacionados con la formulación y ejecución de programas (1); apoyo funcional a las reuniones organizadas en el contexto de la intensificación del marco de cooperación de las Naciones Unidas y la Unión Africana para la ejecución del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana (1); y actividades de divulgación para la NEPAD en colaboración con la Oficina del Asesor Especial para África, el Departamento de Información Pública, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Organismo de la NEPAD y las comunidades económicas regionales (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: prestación de los servicios de asesoramiento que soliciten los Estados Miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales, la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, el Foro para la Colaboración en África, el Comité Directivo de la NEPAD, y la secretaría del Mecanismo de examen entre los propios países africanos, especialmente en lo relativo a lo siguiente: la cooperación de las Naciones Unidas y la Unión Africana en el marco del programa decenal (4); las comunidades económicas regionales y el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD en la promoción del programa y los planes de acción de la NEPAD (3); los países del Mecanismo de examen entre los propios países africanos en el proceso de examen y la ejecución de sus programas nacionales de acción (3); las comunidades económicas regionales en el establecimiento del Mecanismo de Coordinación Subregional (8);

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: seminarios sobre movilización de recursos para el Mecanismo de Coordinación Regional para África de los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en África y la ejecución del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana (1);

iii) Proyectos sobre el terreno: apoyo a la consolidación de la capacidad de la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD en la ejecución de los proyectos y programas prioritarios de la NEPAD, especialmente en facilitar la ejecución, supervisión y evaluación conjuntas y la información sobre las actividades dentro del marco del Mecanismo de Coordinación Regional de los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en África, el Mecanismo de Coordinación Subregional y en el contexto del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana (1).

Cuadro 11.10

Recursos necesarios: subprograma 2

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2010-2011*	*2012-2013 (antes del ajuste)*	*2010-2011*	*2012-2013*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 352,2	1 352,2	5	5
No relacionados con puestos	412,5	412,5	–	–
Subtotal	**1 764,7**	**1 764,7**	**5**	**5**
Recursos extrapresupuestarios	163,0	1 100,0	–	–
Total	**1 927,7**	**2 864,7**	**5**	**5**

11.28 Los recursos por valor de 1.764.700 dólares permitirán mantener cinco puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 de contratación local), y sufragar necesidades no relacionadas con puestos de otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios.

11.29 Los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.100.000 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario destinados a financiar diversas actividades de cooperación técnica como la prestación de servicios de asesoramiento; la organización de seminarios, proyectos sobre el terreno y cursillos de consolidación de la capacidad para ejecutar los proyectos y programas prioritarios de la Unión Africana y la NEPAD; y la prestación de servicios sustantivos para los períodos de sesiones anuales del Mecanismo de Coordinación Regional para África de los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en África en apoyo de la NEPAD. Los recursos por valor de 937.000 dólares que suponen el aumento neto para el bienio 2012-2013 respecto de las estimaciones de 163.000 dólares para el bienio 2010-2011 se obtendrían de fuentes bilaterales interesadas en el desarrollo de África.

Subprograma 3
Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.327.000 dólares

11.30 La responsabilidad sustantiva del subprograma 3 corresponde al Departamento de Información Pública. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 9 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

Cuadro 11.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Conseguir apoyo a nivel internacional para el desarrollo económico, político y social de África, así como para respaldar los esfuerzos desplegados por África y la comunidad internacional con el fin de promover la recuperación económica y el desarrollo sostenible de la región con miras a alcanzar los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conocimiento de las principales cuestiones temáticas de la NEPAD y otras cuestiones relativas a la recuperación económica y al desarrollo sostenible en África	a) i) Mayor porcentaje del público destinatario que expresa satisfacción por el valor de los materiales publicados en *Africa Renewal* *Medidas de la ejecución* 2008-2009: 65% Estimación 2010-2011: 68% Objetivo 2012-2013: 70% ii) Mayor número de noticias en línea que vuelven a publicarse como resultado de un continuo interés *Medidas de la ejecución* 2008-2009: 732 artículos Estimación 2010-2011: 750 artículos Objetivo 2012-2013: 800 artículos iii) Mejor difusión de la información sobre el desarrollo económico, político y social de África mediante el fortalecimiento de la colaboración con los mecanismos de comunicación existentes en el sistema de las Naciones Unidas *Medidas de la ejecución* Número de visitas a *Africa Renewal* en línea por bienio 2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: 400.000 Objetivo 2012-2013: 500.000 *Medidas de la ejecución* Número de páginas vistas de *Africa Renewal* en línea por bienio 2008-2009: no se aplica Estimación 2010-2011: 500.000 Objetivo 2012-2013: 600.000

Factores externos

11.31 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los medios de difusión externos (directores de publicaciones y periodistas) estén dispuestos a aceptar el material de publicación preparado y difundido por la Sección de África. La calidad de la información que puede preparar el subprograma se ve afectada por la capacidad de los asociados (organismos de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD, los agentes que se encuentran en África y la comunidad internacional) de intercambiar información sobre sus actividades relacionadas con los objetivos, problemas y logros de la NEPAD.

Productos previstos

11.32 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

a) Publicaciones periódicas: *Africa Renewal* en inglés (6); *Afrique Renouveau* en francés (6);

b) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: carpetas de información, documentos informativos, comunicados de prensa, anuncios a los medios de comunicación sobre las principales iniciativas y acontecimientos a nivel internacional, regional y local que apoyan o tienen un impacto en el desarrollo económico y social de África (2);

c) Comunicados y conferencias de prensa: promoción de materiales de información producidos por la Sección contactando con los directores y redactores de los principales medios de difusión de África y los principales donantes y otros países a fin de colocar esos artículos e incluir información pertinente sobre el apoyo de las Naciones Unidas a África en sus propias publicaciones (2);

d) Material técnico: *Africa Renewal* en línea (versiones en francés e inglés): desarrollar y mantener el sitio web, producir contenidos adaptados a los medios de comunicación y otros interesados en el desarrollo de África para que puedan accederse en el sitio web y diseñar el sitio y las páginas de forma que se optimice el acceso de los usuarios (www.un.org/africarenewal) (2);

e) Contribución a productos conjuntos: contribución a la labor del grupo temático sobre promoción y comunicaciones del Mecanismo de Coordinación Regional de la NEPAD (4).

Cuadro 11.12

Recursos necesarios: subprograma 3

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2010-2011*	*2012-2013 (antes del ajuste)*	*2010-2011*	*2012-2013*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 762,5	1 762,5	7	7
No relacionados con puestos	564,5	564,5	–	–
Subtotal	**2 327,0**	**2 327,0**	**7**	**7**
Recursos extrapresupuestarios	–	–		
Total	**2 327,0**	**2 327,0**	**7**	**7**

11.33 Los recursos por valor de 2.327.000 dólares se utilizarían para mantener siete puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)), y para necesidades no relacionadas con puestos de otros gastos de personal, viajes de representantes, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo.

Cuadro 11.3

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (E/AC.51/2009/2)	
El Secretario General debería llevar a cabo un examen de la estructura de los subprogramas de apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD, con el fin de someter los tres subprogramas a la responsabilidad y supervisión de un funcionario de categoría superior, para su examen por parte de la Asamblea General (párr. 48)	El Secretario General puso en marcha en 2008, con carácter experimental, el ajuste de la labor de la Oficina del Asesor Especial para África con la de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo con el fin de reforzar las actividades de promoción y fomentar una mayor coordinación interinstitucional y contacto con los donantes El Comité del Programa y la Coordinación examinó en su 49° período de sesiones las recomendaciones que expresaban apoyo a dicha iniciativa. El Comité expresó inquietud por que en la evaluación realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de la Oficina del Alto Representante y la Oficina del Asesor Especial no se habían tenido en cuenta los mandatos pertinentes de las dos Oficinas y las resoluciones de la Asamblea General, y lamentó que la OSSI hubiera expresado apoyo a la propuesta del Secretario General de alinear las funciones de las dos Oficinas cuando la Asamblea había decidido no aprobar esa propuesta (véase el informe del Comité del Programa y la Coordinación (A/64/16, párr. 54)) El Comité del Programa y la Coordinación recomendó a la Asamblea General que pidiera al Secretario General que garantizara la coordinación y sinergia en cuanto a la superposición entre la Oficina del Alto Representante y la Oficina del Asesor Especial para África con miras a alcanzar los resultados de la manera más eficaz (véase el informe del Comité del Programa y la Coordinación (A/64/16, párr. 53))

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	Basándose en los resultados y las recomendaciones de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que se celebrará en mayo de 2011 en Estambul (Turquía), el Secretario General tiene la intención de ofrecer a los Estados Miembros una evaluación del impacto del experimento en ambos programas (véanse los párrs. 11.8 y 11.9 anteriores)
La Oficina del Asesor Especial para África, la CEPA y el Departamento de Información Pública deberían llevar a cabo una planificación estratégica conjunta para plasmar el mandato de apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD en una clara definición de la orientación programática de cada una de las tres esferas –promoción, coordinación e información pública (párr. 49)	La Oficina ha iniciado conversaciones sobre la cuestión con la CEPA y el Departamento de Información Pública. La Oficina convoca regularmente reuniones estratégicas por medio del grupo de tareas interdepartamental sobre África, presidido por el Asesor Especial para África, en un esfuerzo por armonizar los trabajos relativos a África y asegurar un enfoque coherente e integrado del apoyo que prestan las Naciones Unidas
El programa de apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD (Prog. 9/Secc. 11) debería considerar la posibilidad de formular una propuesta con el fin de fortalecer el apoyo que se presta al mecanismo consultivo regional, mediante: a) el suministro de recursos adicionales, b) la reasignación de los recursos de personal en el marco del apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD, o c) la adscripción de personal de otras entidades de las Naciones Unidas, que se sometería a la consideración de la Asamblea General (párr. 51)	La Oficina formulará dicha propuesta, en la que se reflejarán los resultados y recomendaciones de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que se celebrará en mayo de 2011 en Estambul
Informe del Comité del Programa y de la Coordinación (A/64/16)	
El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Asesor Especial para África que siguiera tratando de renovar la alianza de la comunidad internacional para el desarrollo de África y que promoviera el apoyo pleno de todos los programas pertinentes y las organizaciones regionales de las Naciones Unidas a los compromisos asumidos por África, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/1 (párr. 140)	La Oficina ha incrementado considerablemente su colaboración con la Comisión de la Unión Africana, especialmente con la Misión de Observación de la Unión Africana en Nueva York, y con el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
El Comité reiteró su recomendación anterior a la Asamblea General de que pidiera a la Oficina del Asesor Especial para África que velara por que el apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD pasara del debate, las evaluaciones y las recomendaciones a medidas y resultados tangibles en relación con los proyectos de la NEPAD que se ejecutaban en todo el continente africano y que examinara esta cuestión en el informe que presentaría al Comité en su 50° período de sesiones (párr. 144)	La Oficina ha pedido a los organismos de las Naciones Unidas que ofrezcan información más específica y detallada sobre el impacto directo de sus actividades en apoyo de la realización de la NEPAD, que demuestren los resultados tangibles. Esta información será recopilada por la Oficina para presentarla al Comité del Programa y de la Coordinación

Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2012-2013

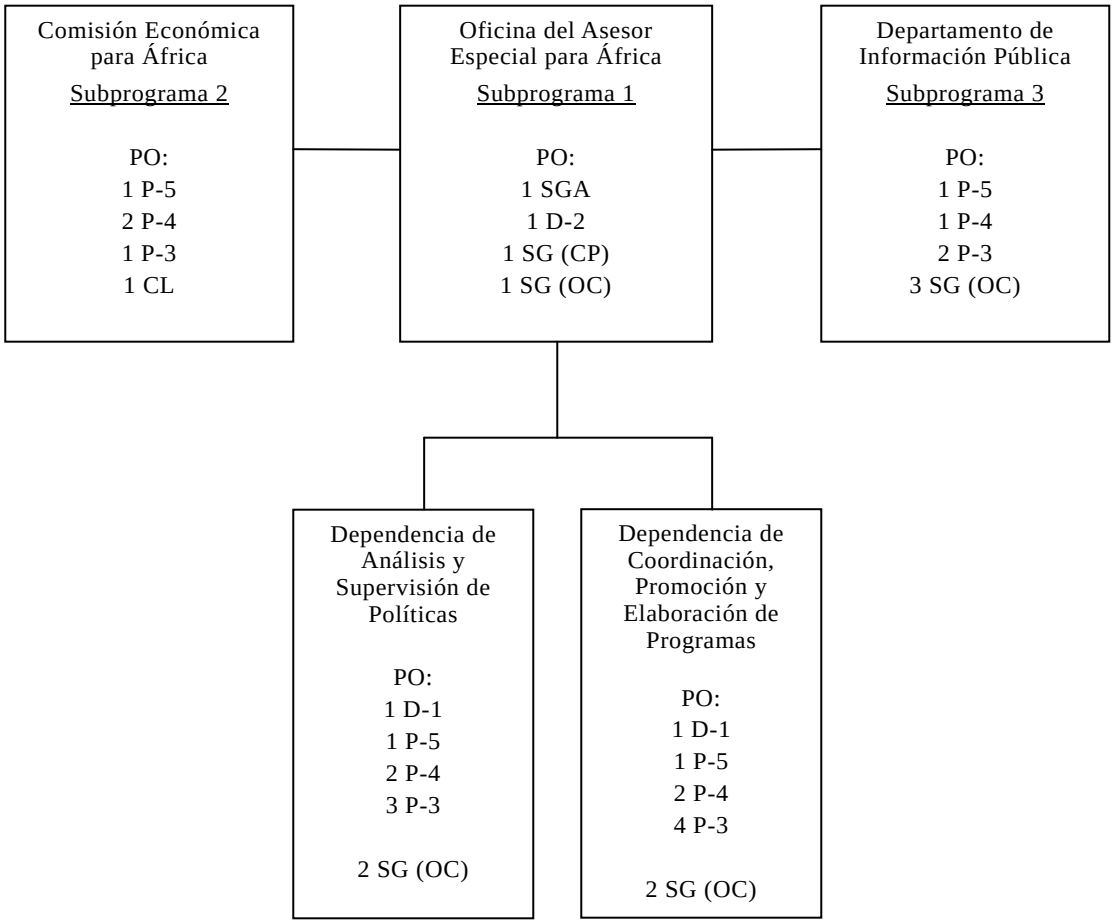

Abreviaturas: SGA: Secretario General Adjunto; PO: presupuesto ordinario; SG (CP): Servicios Generales (categoría principal); SG (OC): Servicios Generales (otras categorías); CL: contratación local.

Anexo

Productos del bienio 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013

A/64/6 (Sect. 11), párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de su la supresión*
Subprograma 1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África			
11.17 a) ii)	Servicios sustantivos al grupo consultivo especial sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto (según sea necesario)	1	El grupo ya no se ocupa de los países africanos tras la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz
	Total	**1**	